



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 025
(1 ° de septiembre de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2016, la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 20/100 M/CTE (\$13,691,353,617.20), así:

CÓDIGO	CONCEPTO	ADICIÓN
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	13,691,353,617.20
11	INGRESOS CORRIENTES	2,083,143,906.00
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,083,143,906.00
12	FONDOS ESPECIALES	66,301,431.67
13	RECURSOS DE CAPITAL	11,541,908,279.53

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
2	TOTAL GASTOS	13,691,353,617.20
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,450,524,717.97
2104	GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	2,450,524,717.97
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSIÓN	1,000,000,000.00
23	INVERSIÓN SOCIAL	15,240,828,899.23
2301	SECTOR EDUCACIÓN	1,675,337,334.43
230102	RUTA ESPECIALIZADA EDUCACIÓN	1,675,337,334.43
23010201	Escuela y educación pertinente para la paz, la convivencia, la equidad y el desarrollo	1,675,337,334.43
2302	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	116,248,009.56
230202	RUTA ESPECIALIZADA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	116,248,009.56
23020201	Agua y saneamiento básico urbano, rural y suburbano	113,898,816.00



Concejo Municipal de Pasto

23020203	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	2,349,193.56
2303	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	34,395,181.90
230302	RUTA ESPECIALIZADA SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	34,395,181.90
23030201	Seguridad, convivencia y justicia	34,395,181.90
2304	SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO PÚBLICO.	193,051,050.63
230402	RUTA ESPECIALIZADA MOVILIDAD Y TRANSPORTE	176,584,774.69
23040201	Seguridad vial y movilidad	176,584,774.69
230403	RUTA ESPECIALIZADA ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE COMO ESCENARIO DE CONVIVENCIA, SENSIBILIDAD Y CONCIENCIA SOCIAL PARA LA PAZ.	16,466,275.94
23040301	Espacio público incluyente en armonía con el territorio	16,466,275.94
2306	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	620,293,293.16
230602	RUTA ESPECIALIZADA INCLUSIÓN SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	620,293,293.16
23060201	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	620,293,293.16
2307	SECTOR AMBIENTE	13,071,701.82
230702	RUTA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	13,071,701.82
23070201	Conservación y sostenibilidad de los territorios	13,071,701.82
2308	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	7,540,294.00
230802	RUTA ESPECIALIZADA RECREACIÓN Y DEPORTE	7,540,294.00
23080201	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	7,540,294.00
2309	SECTOR CULTURA	2,418,223.79
230902	RUTA ESPECIALIZADA CULTURA	2,418,223.79
23090201	Pasto, territorio creativo y cultural	2,418,223.79
2318	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7,578,473,809.94

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese y contracredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio. Así:

CÓDIGO	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
2	TOTAL GASTOS	849,051,739.87	849,051,739.87
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSIÓN		675,092,800.00
23	INVERSIÓN SOCIAL	675,092,800.00	



Concejo Municipal de Pasto

2301	SECTOR EDUCACIÓN	423,000,000.00	
230102	RUTA ESPECIALIZADA EDUCACIÓN	423,000,000.00	
23010201	Escuela y educación pertinente para la paz, la convivencia, la equidad y el desarrollo	423,000,000.00	
2306	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL	252,092,800.00	
230602	RUTA ESPECIALIZADA INCLUSIÓN SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	252,092,800.00	
23060202	Atención e inclusión social del adulto mayor	252,092,800.00	
24	GASTOS FONDOS ESPECIALES	173,958,939.87	173,958,939.87
2401	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	173,958,939.87	173,958,939.87
240101	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO	173,958,939.87	
240102	LINEA SOCIOCULTURAL		173,958,939.87
24010201	ASEGURANDO Y TRANSFORMANDO NUESTRA SALUD		173,958,939.87

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar el presupuesto de ingresos. Así:

CODIGO	CONCEPTO	DISMINUCION	INCREMENTO
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	954,485,424.00	954,485,424.00
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	954,485,424.00	-
12	FONDOS ESPECIALES	-	954,485,424.00

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el primero (1º) de septiembre de 2016.


ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 025 del 1° de septiembre de 2016

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 025 del 1° de septiembre de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 28 de julio de 2016, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 25 de agosto, continua el 27, 30 y 31 de agosto de 2016 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 1° de septiembre de 2016, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos Números 0466 del 24 de agosto y 0474 del 31 de agosto de 2016.

Dada en San Juan de Pasto, el primero (1°) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

SANCIÓN AL ACUERDO No. 025 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 025 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, dos (2) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde del Municipio de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 025 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, se fijo por el término de un (1) día correspondiente al cinco (5) de septiembre de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.


JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 025 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el dos (2) de septiembre de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el cinco (5) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.


JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO
Jefe Oficina Comunicación Social